Y para que sirva de notificación en legar forma a Eurobalear de Servicios S.A. y Marproco S.L. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de abril de 2012.

El/La Secretario/a (ilegible)

— o —

Num. 7360

Juzgado de lo Social num. 2 de Granada.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 176/2012 Negociado: L.

Sobre: Despidos

N.I.G.: 1808744S20120001335

De: D/Dª. Elena Ratia Valdivia

Contra: D/Dª. Técnicas de Gestión Telemática SL y Teleloto Linea Directa España SL

D/Dª. Maria Luisa Mellado Ramos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social num 2 de Granada

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 176/2012 se ha acordado citar a Técnicas de Gestión Telemática SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día siete (7) de mayo de 2012, a las 11,05 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda del Sur 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaria de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Técnicas de Gestión Telemática S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a diez de abril de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial (ilegible)

— o —

Num. 7371

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE CASTELLON

AUTOS NÚM. DESPIDO/CESES EN GENERAL - 000131/2012

N.I.G.: 12040-44-4-2012-0000515

Demandante/s: CELESTINO JUAN GUAL GALBAN, VICENTE JAIME JUSTE GARCIA, RAUL GARGALLO PERIS, ANTONIO BOIX ESBRI, CESAR MARIA MADRID FERRANDO, JAVIER GOMEZ SORIA, BERNARDINO GOMEZ SORIA, JAVIER GOMEZ SALVO, ANTONIO CARLOS AGOST MASET, JUAN MANUEL SANMIGUEL BAQUES, PASCUAL VALLS SANCHEZ, ANTONIO NAVARRO HERRAEZ, JAVIER ALEMANY PEÑARRUBIA y JOSE ANTONIO SAHUQUILLO COLLADO

Demandado/s: PVB 2006 SL, JUAN BAUTISTA VALLS BROCH, GUILLERMO VALLS BROCH, CARMEN VALLS BROCH, FOGASA y SUMINISTROS VALLS SL (FEDERICO CASTELLANO PERIS -ADMINISTRADOR CONCURSAL)

E D I C T O

JOSÉ MANUEL SOS SEBASTIÁ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 1 DE LOS DE CASTELLON

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos DESPIDO/CESES EN GENERAL - 000131/2012 a instancias de CELESTINO JUAN GUAL GALBAN, VICENTE JAIME JUSTE GARCIA, RAUL GARGALLO PERIS, ANTONIO BOIX ESBRI, CESAR MARIA MADRID FERRANDO, JAVIER GOMEZ SORIA, BERNARDINO GOMEZ SORIA, JAVIER GOMEZ SALVO, ANTONIO CARLOS AGOST MASET, JUAN MANUEL SANMIGUEL BAQUES, PASCUAL VALLS SANCHEZ, ANTONIO NAVARRO HERRAEZ, JAVIER ALEMANY PEÑARRUBIA y JOSE ANTONIO SAHUQUILLO COLLADO contra PVB 2006 SL, JUAN BAUTISTA VALLS BROCH, GUILLERMO VALLS BROCH, CARMEN VALLS BROCH, FOGASA y SUMINISTROS VALLS SL (FEDERICO CASTELLANO PERIS -ADMINISTRADOR CONCURSAL) en el que, por medio del presente se cita a JUAN BAUTISTA VALLS BROCH, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Calle BULEVAR BLASCO IBÁÑEZ,10 al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 15 DE MAYO DE 2012 A LAS 11.00, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes, asimismo se hace saber a la parte que no se notificarán por edictos más resoluciones salvo las que revistan forma de auto, sentencia o emplazamiento.

En CASTELLON, a cinco de abril de dos mil doce

EL SECRETARIO JUDICIAL

— o —

Num. 7376

Juzgado de lo Social numero uno de Alicante

Procedimiento número 000190/2011

José Agustín Rife Fernández Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Alicante.

Por medio del presente edicto hace saber:

Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de lo Social con el nº 000190/2011 por Cantidades instado por Alejandro Gomez Sapena frente a Fogasa y Crafol RRHH ETT SL se ha dictado sentencia de fecha 7/03/12, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

‘Fallo: Que estimando la demanda planteada por D. Alejandro Gómez Sapena debo condenar y condeno a Crafol RRHH ETT SL a que le abono la cantidad de 631,32 €, más los intereses moratorios, y sin perjuicio de las responsabilidades legales del FGS.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la presente no podrán interponer Recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe Recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, manda y firma el Ilmo. Sr. Encarnación Lorenzo Hernandez, Magistrado-Juez, del Juzgado de lo Social Nº Uno de Alicante. Firmado y Rubricado. Es copia. El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la empresa Crafol RRHH ETT S.L. cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido lo fue en C/ General Riera 38 bajos Palma de Mallorca, Baleares expido el presente en Alicante a ocho de marzo de dos mil doce para su inserción en el B.O.P.

El Secretario Judicial (ilegible)

— o —

Num. 7743

JUZGADO SOCIAL Nº 14 MADRID

N.I.G.: 28079 4 0002380 /2012 01005

N° AUTOS: DEMANDA 60 /2012 . MATERIA: RESOLUCION CONTRATO TRABAJO

DEMANDANTE/S:MANUEL BARRADAS RUIZ, ANGEL PINEDO AVILA , BERNARDO ESPAÑA LOPEZ , PEDRO BOTE CARRASCO , CONCEPCION CERVANTES TRIGUERO , JOSE CARLOS DEL CERRO MORENO , CARLOS GARCIA RAMOS , MANUEL GARCIA SACRISTAN , ALICIA GONZALEZ MARTIN , RAUL GONZALEZ MARTIN , VICENTE JIMENEZ GUADALETE

JUAN CARLOS PAEZ LOPEZ , JOSE ANTONIO PAVON FERNANDEZ JAVIER SERANTES PUERTAS , ORLANDO SIMBAÑA TUPIZA DEMANDADO/S: JOSE MARIA DUTILH CARVAJAL, FRANCISCO TERAN SALAS , ANGELES COBO ALBA , CARLOS DANIEL TERAN COBO INVERSIONES Y NEGOCIOS INVERNOR SL, FOGASA , ANGEPA SA INTECOMA SA , PORCENTAJE Y CUSTOMS SL

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Dª MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL , Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de MADRID , HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 60 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de MANUEL BARRADAS RUIZ, ANGEL PINEDO AVILA , BERNARDO ESPAÑA LOPEZ , PEDRO BOTE CARRASCO , CONCEPCION CERVANTES TRIGUERO , JOSE CARLOS DEL CERRO MORENO , CARLOS GARCIA RAMOS , MANUEL GARCIA SACRISTAN , ALICIA GONZALEZ MARTIN , RAUL GONZALEZ MARTIN , VICENTE JIMENEZ GUADALETE , JUAN CARLOS PAEZ LOPEZ , JOSE ANTONIO PAVON FERNANDEZ , JAVIER SERANTES PUERTAS , ORLANDO SIMBAÑA TUPIZA contra la empresa JOSE MARIA DUTILH CARVAJAL,

FRANCISCO TERAN SALAS , ANGELES COBO ALBA , CARLOS DANIEL TERAN COBO INVERSIONES Y NEGOCIOS INVERNOR SL, FOGASA , ANGEPA SA , INTECOMA SA , PORCENTAJE Y CUSTOMS SL , sobre RESOLUCION CONTRATO TRABAJO , se ha dictado AUTO DE ACUMULACIONcuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- Acumular a los presentes autos los provinientes del Juzgado de lo Social n° 32, seguidos con el n° 381/2012.

SEGUNDO.- Oficiar al Juzgado citado, que en fecha 02.04.2012 ya remitió los autos acumulados, con testimonio de la presente resolución.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a PORCENTAJE Y CUSTOMS SL , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En MADRID a diez de abril de dos mil doce .

El/La Secretario/a Judicial(ilegible)

— o —

Secció VII - Anuncis Particulars

Notaris

Num. 7252

Yo, Germán María León Pina, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Antoni de Portmany.

Hago constar:

Que don Antonio Serra Costa, con D.N.I. y N.I.F. número 78.290.564-J, ha iniciado un acta de notoriedad para el inicio de un expediente de mayor cabida, sobre la siguiente finca:

Rústica.- Remanente de una porción de terreno de secano con árboles llamada ‘es cap de sa serra’ conocida hoy por ‘can miquel mariano’, sita en la parroquia y término de Sant Antoni de Portmany, de cabida real diez mil seiscientos noventa y nueve metros cuadrados. Linda: Norte, camino general en toda su extensión; Sur, Vicente Roselló, Coixet; Este, Mariano Bonet Costa, Can Tonico; y Oeste, el mar.

Titulo: Le pertenece por adjudicación del legado que le correspondía en la herencia de don Antonio Costa Boned, según resulta de escritura, otorgada ante mí, de fecha 1 de septiembre de 2.011, con número 1.254 de orden.

Referencia registral: Al tomo 78 del libro 16 de Sant Antoni de Portmany, folio 16, finca número 1.033.

Referencia catastral: Según resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica de bienes inmuebles rústicos, expedida por la Gerencia Territorial del Catastro, resulta que la finca descrita es junto con otra finca más en el Catastro de Rústicas del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, la número 07046A002000620000TS.

Los interesados pueden comparecer en el despacho notarial sito en Sant Antoni de Portmany, en c/ Vara de Rey, 38-1º, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación para exponer y justificar sus derechos.

— o —

Num. 7255

Yo, Germán María León Pina, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Antoni de Portmany.

Hago constar:

Que don Juan Boned Boned, con D.N.I. y N.I.F. número 41.418.305-C, ha iniciado un acta de notoriedad para el inicio de un expediente de mayor cabida, sobre la siguiente finca:

Rústica.- Porción de secano con árboles y bosque, procedente de la hacienda llamada ‘el coll de vila’, sita en la parroquia y término de Sant Antoni de Portmany, de cabida real de dieciocho mil cuatrocientos veinte metros cuadrados. Linda: Norte, con parcelas números 46 y 47 del Polígono 6; Sur, con otra parcela de don Juan Boned Boned, y forma parte en el catastro de esta misma finca; Este, con parcela 47 del polígono 6; y Oeste, con parcela 57 del polígono 6 y en pequeña parte con la parcela 58 del mismo polígono.

Titulo: Le pertenece en pleno dominio: En cuanto a la nuda propiedad por donación que le hizo su madre, doña Catalina Boned Boned, según resulta de escritura, otorgada ante el que fue Notario de Ibiza, don Higinio Pí Banús, de fecha 26 de septiembre de 1.964, con número 1.318 de orden; y en cuanto al usufructo por consolidación, según resulta de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

Referencia registral: Al tomo 67 del libro 13 de Sant Antoni de Portmany, folios 125 y 127, finca número 912.

Referencia catastral: Según resulta de certificado descriptivo y gráfico expedido por la Gerencia Territorial del Catastro, la finca rústica descrita es el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany parte de la finca catastral número 07046A006000560000TX.

Los interesados pueden comparecer en el despacho notarial sito en Sant Antoni de Portmany, en c/ Vara de Rey, 38-1º, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación para exponer y justificar sus derechos.

— o —

Num. 7258

Yo, Germán María León Pina, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Antoni de Portmany.

Hago constar:

Que don Juan Boned Boned, con D.N.I. y N.I.F. número 41.418.305-C, ha iniciado un acta de notoriedad para el inicio de un expediente de mayor cabida, sobre la siguiente finca:

Rústica.- Porción de secano con árboles y una pequeña casa, procedente de la hacienda llamada ‘el coll de vila’, sita en la parroquia y término de Sant Antoni de Portmany, de cabida real quince mil noventa y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, en parte, con otra parcela de don Juan Boned Boned, y forma parte en el catastro de esta misma finca, y en parte con parcela número 47 del polígono 6; Sur, con otra parcela de don Juan Boned Boned que forma parte también en el catastro de esta misma finca; Este, con parcela número 47 del polígono 6; y Oeste, con otra parcela de don Juan Boned Boned que forma parte también en el catastro de esta misma finca

Titulo: Le pertenece en pleno dominio: En cuanto a la nuda propiedad por donación que le hizo su madre, doña Catalina Boned Boned, según resulta de escritura, otorgada ante el que fue Notario de Ibiza, don Higinio Pí Banús, de fecha 26 de septiembre de 1.964, con número 1.318 de orden; y en cuanto al usufructo por consolidación, según resulta de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

Inscripción: Al tomo 78 del libro 16 de Sant Antoni de Portmany, folio 86, finca número 1.037.

Referencia catastral: Según resulta de certificado descriptivo y gráfico expedido por la Gerencia Territorial del Catastro, la finca rústica descrita es en el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, parte de la finca catastral número 07046A006000560000TX.

Los interesados pueden comparecer en el despacho notarial sito en Sant Antoni de Portmany, en c/ Vara de Rey, 38-1º, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación para exponer y justificar sus derechos.

— o —

Num. 7260

Yo, Germán María León Pina, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Antoni de Portmany.

Hago constar:

Que don Juan Boned Boned, con D.N.I. y N.I.F. número 41.418.305-C, ha iniciado un acta de notoriedad para el inicio de un expediente de mayor cabida, sobre la siguiente finca:

Rústica.- Porción procedente de la finca llamada ‘EL COLL DE VILA’, sita en la parroquia y término de Sant Antoni de Portmany, que da a sus linderos Norte y Este, de cabida real cuarenta y siete mil ochocientos noventa y un metros cuadrados de secano y bosque. Linda: Norte, con otra parcela de don Juan Boned Boned, y forma parte en el catastro de esta misma finca; Sur, con parcelas números 59, 54 y 55 del polígono 6; Este, con parcela número 47 del polígono 6; y Oeste, en parte con otra parcela de don Juan Boned Boned que forma parte también en el catastro de esta misma finca, y en parte, con parcelas número 58 y 59 del polígono 6.

Título: Le pertenece por herencia de don José Boned Costa, según resulta de escritura, otorgada ante el que fue Notario de esta Villa, don Agustín Pérez-Bustamante de Monasterio, de fecha 27 de octubre de 1.989, con número 1.857 de orden.

Inscripción: Al tomo 1.288 del libro 221 de Sant Antoni de Portmany, folio 60, finca número 4.169.

Referencia catastral: Según resulta de certificado descriptivo y gráfico expedido por la Gerencia Territorial del Catastro, la finca rústica descrita es en